

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 275, de 17 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación definitiva del suplemento de crédito para gastos de personal con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales de la liquidación del año 2009, expediente de modificación presupuestaria del presupuesto general para el ejercicio 2009, actualmente prorrogado para 2010, aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión del 30 de septiembre de 2010, se rectifica en el sentido siguiente:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Nº	Descripción	Euros
432 120	1	Urbanismo funcionarios	24.282,95
432 130	2	Urbanismo laborales	154.506,87
442 130	3	Recogida, eliminación y tratamiento residuos. Laborales	7.464,48
222 120	4	Seguridad y orden público. Funcionarios	225.273,40
422 131	5	Educación preescolar y primaria. Laborales eventuales	37.097,97
422 120	6	Servicios complementarios de educación. Funcionarios	7.316,73
422 130	7	Servicios complementarios de educación. Laborales fijos	12.205,64
422 131	8	Servicios complementarios de educación. Laborales eventuales	7.232,17
451 130	9	Promoción cultural. Laborales fijos	64.218,96
451 131	10	Promoción cultural. Laborales eventuales	11.084,25
452 130	11	Promoción y fomento del deporte. Laborales fijos	79.620,59
452 131	12	Promoción y fomento del deporte. Laborales eventuales	5.506,97
121 120	13	Administración general. Funcionarios	57.600,12
121 130	14	Administración general. Laborales	76.617,72
611 120	15	Administración financiera. Funcionarios	52.800,22
611 130	16	Administración financiera. Laborales fijos	10.721,45
611 131	17	Administración financiera. Laborales eventuales	10.115,32
314 160	18	Seguridad Social	238.820,84
Total			1.082.486,66

BAJA EN PARTIDA DE GASTOS

Partida	Nº	Descripción	Euros
870	1	Remanente de Tesorería	1.082.486,66
Total			1.082.486,66

Collado Mediano, a 24 de noviembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Rubio Sadia.

(03/45.226/10)